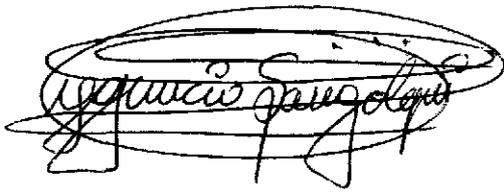


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
CIA. MAINAO S.A. CELEBRADA EL 18 DE ENERO/2007.**

En la Isla Santa Cruz, el 18 de Enero del año del dos mil siete siendo las 10h30, en las oficinas de la cia. Se reúne la Junta General de accionistas de la compañía, " MAINAO S.A.", sin los requisitos previos de convocatoria, ya que se encuentran presente todos los socios que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, y los que a su vez están de acuerdo en el tema a tratar que es exclusivamente son: 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2006, 2.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2006, 3.- APROBACION DE APORTACION SOCIO, 4.-DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Todo lo anterior de conformidad con lo que dispone el Art.- 238 de la Ley de Cias, Preside la sesión de forma ad-hoc Manuel Ignacio Sangolqui Tapia, y actúa como secretaria la señorita Naori Jennifer Sangolqui Graziani, Disponiendo la Presidencia que la secretaria elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: Manuel Sangolqui Tapia, propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y Naori Salgolqui Graziani, propietaria de 1 accion ordinaria y nominativa de un dólar, todas las acciones han sido canceladas. La Presidencia declara legalmente instalada la Junta, disponiéndose pase a considerar el primer punto que se refiere a conocer y aprobar el informe del señor gerente, el secretario procede a la lectura del informe, mediante el cual se da a conocer el movimiento económico y financiero de la empresa, el mismo que es considerado satisfactorio y procede a su aprobación por unanimidad, de manera inmediata se procede con el segundo punto del orden del día, que es la aprobación de los Estados Financieros 2006, los mismos que una vez analizados las diferentes cuentas utilizadas en los balances, consideran que estos cumplen las normas contables y los resultados reflejan la real situación financiera de la Cia. Por lo consiguiente proceden a la aprobación de manera unánime, luego de esto pasan al tercer punto que es el aporte de socio, en lo que respecta a los activos hecho generador de las actividades de la compañía, esto se analiza de manera minuciosa, para llegar al acuerdo, que a manera que vaya generando utilidades será destinada a cubrir los valores para el pago de los bienes obtenidos como aportación de socio, este hecho es aceptado de manera unánime por lo tanto se procede a su aprobación, y como ultimo punto se considera el reparto de utilidades del periodo 2006, el mismo que al existir una persona como empleada administrativa, un gerente, estas utilidades serán repartidas , por cuanto no se esta considerando las reservas que la ley dispone. Y la utilidad no es significativa.

No habiendo observaciones ni otro punto que tratar, se consideran veinte minutos d un corto receso, para la elaboración de la presente acta, luego de este tiempo se reinstala la sesión, procediendo a dar lectura a la presente acta, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones de conformidad con lo dispuesto en al Art.- 239 de la Ley de Compañías., firman la presente acta, todos los asistentes,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Manuel Ignacio Sangolqui T.', enclosed within a large, hand-drawn oval scribble.

Manuel Ignacio Sangolqui T.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Naori Jennifer Sangolqui G.', written in a stylized, cursive script.

Naori Jennifer Sangolqui G.